



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

RES. H. N° 701-11

Expte. N° 4461/11

VISTO:

La Nota 1713/11 mediante la cual la Prof. **Mónica FLORES KLARIK** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Antropología Urbana", a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en tener que finalizar su tesis doctoral en Antropología en la Universidad de Buenos Aires;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 296/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14 de Junio de 2011)

RESUELVE:

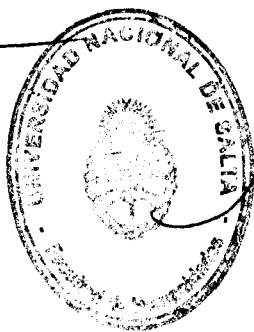
ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Mónica FLORES KLARIK**, Legajo N° 5435, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Antropología Urbana", a partir del 1° de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con motivo de finalizar su tesis doctoral en Antropología.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento docente Res.R. N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.